

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 056

Fecha Estado: 31/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190106900	Verbal Sumario	MARIA VICTORIA ORTIZ DIEZ	SERVICREDITO	Auto rechaza demanda Ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	30/03/2022		
05001400300220190134300	Verbal Sumario	LUZ AMPARO MONTOYA VARGAS	INTERVALOS MULTIVIAJES S.A.S.	Auto rechaza demanda Ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	30/03/2022		
05001400300220200010100	Verbal	MARTHA ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ	CARLOS ARTURO BEDOYA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda Ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	30/03/2022		
05001400300220200016700	Verbal Sumario	ANTONIO ISAAC MUNERA BEDOYA	CONSUELO PILAR MAYA MAYA	Auto rechaza demanda Ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	30/03/2022		
05001400300220200020100	Verbal	URBANIZACION PARQUE DE LO COLORES	MANTENIMIENTO REFORMA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA S.A.S., MARECOL S.A.S.	Auto rechaza demanda Ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	30/03/2022		
05001400300220210052200	Verbal	JAVIER ANTONIO AGUIRRE SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/03/2022		
05001400300220210055700	Verbal	ROBERT ESMID ANDRADE MORENO	SBS SEGUROS DE COLOMBIA	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/03/2022		
05001400300220210065200	Verbal Sumario	MARIA ESTRELLA GOMEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/03/2022		
05001400300220210065400	Verbal Sumario	MARIA MELBA GALLEG0 CASTAÑO	DOLLY JARAMILLO CARDONA	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210081000	Verbal Sumario	ROSALBA HERRERA CARDONA	EDIFICIO BERNARDO ROLDAN ROJAS P.H.	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/03/2022		
05001400300220210088700	Interrogatorio de parte	OVIDIO ANTONIO PALACIO MEJIA	FRANCISCO GILBERTO SILDARRIAGA MARTINEZ	Auto requiere Exhorta a la apoderada de la parte solicitante cumplir con la carga procesal de su competencia.	30/03/2022		
05001400300220210091200	Otros	GMF FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOHN EDISON BOHORQUEZ ZULUAGA	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/03/2022		
05001400300220210095000	Otros	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JOHAN LONDOÑO VELEZ	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/03/2022		
05001400300220210095100	Verbal	SULMA IRENE VELEZ RIOS	GUSTAVO RAMIREZ BAENA	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/03/2022		
05001400300220210097400	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA SA	INVERSIONES MANGARS S.A.S.	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	30/03/2022		
05001400300220210143300	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ROSA MELIDA BURBANO ORTEGA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	30/03/2022		
05001400300220210144200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	OSCAR DARIO MARIN OSPINA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	30/03/2022		
05001400300220210144700	Ejecutivo Singular	EQUIPOS AMC S.A.	SOLUCIONES CIVILES JATM S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	30/03/2022		
05001400300220210146100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO –	LAURA ROSA HENAO DE RUIZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	30/03/2022		
05001400300220210146100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO –	LAURA ROSA HENAO DE RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales.	30/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO